

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA



Stas. Rita y Quiteria.

Las cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de San Cucufate; se reserva à las siete y media:

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

Sesion del 9.

Despues de haberse dado curso à varios expedientes, y aprobado diferentes dictámenes de las comisiones, el Sr. Canga antes de pasar à la comision de correccion de estilo la minuta de decreto sobre rebaja de sueldos, con las adiciones hechas en varios artículos, conforme à las observaciones del gobierno y à las que se hicieron en la discusion, presentó à la deliberacion de las Cortes dicha minuta. Leida esta, hicieron varios señores diputados algunas reflexiones sobre si la comision habia ó no tenido à la vista todas las adiciones presentadas, y se acordó que fuesen aprobandose las adiciones en particular.

Adicion al artículo 8.º «Sin perjuicio de la escala de los actuales empleados en ella.»

Adicion al 9.º «Sin perjuicio de lo que se acordare respecto à los que hubieren de suplir à los empleados que obtuvieren el cargo de diputados à Cortes por el tiempo de su diputacion.»

Adicion al 10 que debia considerarse como artículo 11. «Esto no impedirá la accion del Gobierno para mandar abonar lo que le parezca mas conveniente, ademas del sueldo de cesantes, à los que ocupe en el desempeño de objetos de interés general.»

Se aprobaron las dos primeras, y la comision retiró la tercera.

Se procedió à la discusion del dictámen de la comision de Casos de responsabilidad sobre los sucesos ocurridos en Lorca. (Véase el Constit. de ayer.) Despues de una larga discusion entre los Sres. Falcó, Oliver, Alix, Adan, Castejon, Soria, Saenz de Buruaga, y Pacheco; el Sr. Rico dijo: «Es indudable, señor, que muchos patriotas ilustres de Murcia han tenido que abandonar aquella ciudad: por todas partes se estan viendo excesos dimanados de la apatia de los que mandan, y sino veanse los acontecimientos de Cartagena. Yo no se cual ha si-

do la causa para que fueran tropas à aquella ciudad; todo el mundo sabe que Cartagena es uno de los pueblos mas decididos por el sistema constitucional, apesar de cuanto hayan querido decir en contrario ciertos papeles públicos que la han querido presentar como el foco de una faccion desorganizadora, y enemiga de nuestras instituciones... «(El señor presidente interrumpió en este punto al orador, rogándole se sirviese ceñirse à la cuestion.) El señor Rico respondió con viveza, que estaba en ella... (murmullo)... El señor presidente toca entonces la campanilla y reclama el orden... El señor Rico dijo que tambien él le reclamaba, y que tenia el derecho de hablar... (nueva confusion y murmullo general.) El señor presidente agita de nuevo la campanilla y reclama imperiosamente el orden, en medio de las espresiones animadas del señor diputado Rico, quien con gestos del mas vivo desagrado, prorrumpió con vehemencia, que pues no se le permitia hablar con la libertad propia de un diputado que queria manifestar la crisis terrible de los males de la nacion, indicando los remedios que reclamaba, renunciaba à la palabra. Diciendo esto se sentó, articulando todavia algunas palabras sueltas despues de sentado. Continuando el murmullo, el señor presidente no deja de reclamar el orden y de tocar la campanilla: el señor Rico se levantó por último en ademan acalorado, diciendo que pues no habia libertad para hablar, se veia en la precision de marcharse. Con efecto dió algunos pasos àcia la puerta, retrogradó en seguida, pronunciando algunas palabras sueltas en el mismo tono acalorado, y se salió del salon... (movimientos y señales de desagrado en el mayor número de los señores diputados.)»

Restablecido el orden un momento despues, el señor presidente dijo que el Sr. Arguelles tenia la palabra, y entonces estalló un violento y desordenado rumor en las galerias, que lejos de disminuir, creció por algunos instantes, en terminos que el señor presidente reclamó el orden con la mayor fuerza y dignidad, diciendo que se veria en la precision de hacer leer los artículos

del reglamento relativos al orden y respeto que debian observar los espectadores, y aun de levantar la sesion... El rumor duró todavia un momento, y entrando entonces en el salon el Sr. Valdés (D. Cayetano) á quien por turno tocaba la palabra, el señor presidente le invitó á que la tomase.

Efectivamente la tomó el Sr. Valdés, y despues de él hablaron los Sres. Alix y Salvato. — Declaróse el punto suficientemente discutido, y habiéndose procedido á la votacion nominal y por partes del dictamen de la comision, quedó aprobada la primera (*formacion de causa al gefe politico de Murcia D. Francisco Javier Abadia*) por 86 votos contra 53.

Puesta á votacion la segunda parte (*formacion de causa á los alcaldes de Lorca*) quedó aprobada por 128 votos contra 7.

Puesta á votacion la tercera parte (*formacion de causa al ayuntamiento constitucional de la ciudad de Lorca*) quedó aprobada por 77 contra 57.

El Sr. presidente anunció que esta noche habria sesion extraordinaria; y se levantó la ordinaria á las tres y cuarto.

Sesion extraordinaria del 9.

Se leyeron por primera vez varias proposiciones, y entre ellas una del Sr. Aréllano, que decia asi: »Constando y siendo público y notorio que en la ciudad de Lucena, provincia de Córdoba, donde el espíritu público no se halla en muy buen estado, se está formando una milicia nacional, que se nombra de la ley, con un fin siniestro, y que consta ya de 800 hombres, al mismo tiempo que la milicia voluntaria ha desaparecido, pido á las Cortes se sirvan decir al Gobierno que no permita se forme en dicha ciudad mas milicia que la voluntaria.»

Tambien se leyó la siguiente proposicion del Sr. Gomez Becerra: »Pido á las Cortes se sirvan mandar que la junta nacional del Crédito público, bajo su responsabilidad, dé las ordenes convenientes para que se paguen á los religiosos secularizados sus respectivas asignaciones con la posible brevedad, y con preferencia á otras atenciones menos urgentes y recomendables; y para que se proporcione que estos pagos puedan hacerse en los pueblos en donde residan los secularizados ó en otros inmediatos, para que no tengan que hacer viages, en los cuales gastan mucha parte de lo que necesitan para su subsistencia.»

Despues de una ligera discusion quedó aprobada la primera parte hasta las palabras *ú otras atenciones etc.*, y desaprobado lo restante de la proposicion por 44 votos contra 37.

Se aprobó una adicion del mismo Sr. Becerra á la parte aprobada de la anterior proposicion, reducida á que la medida que contiene sea estensiva á las religiosas secularizadas.

Continuó la discusion de la base 4.^a presentada por la comision de Instruccion pública sobre dispensa de cursos literarios. (*Véase el Constit. del 17.*) Quedó aprobada.

Igualmente lo quedó la 5.^a añadiendo sea *doble*, despues de las palabras *el tiempo prescrito para el examen.* (*Véase dicho Constit.*)

Asi mismo lo quedaron las bases 6.^a, 7.^a y 8.^a las dos últimas sin discusion. — Se levantó la sesion á las once y media.

CÁDIZ 7 DE MAYO.

Embarcaciones entradas en esta bahia en los dias 3, 4, 5 y 6, del corriente.

Tartana francesa Lucrecia, su capitan Clefasto Duran, de Marsella y Porvan en 9 dias, con mercancías; un diate portugués de Gibraltar, en lastre; Bergantin-goleta inglés Chace, su capitan Tomás Nance, de Bristol en 22 dias, con hierro y hojas de lata, á Givers; Dos barcos menores de Sevilla, con trigo y aceite, y uno de Velez Málaga, con naranjas. Un místico de Gibraltar, en lastre; un falucho de Málaga, con arroz, y otro de Faro, con naranjas.

El alcalde primero constitucional de Medina-sidonia da parte de que habiendo sabido en la noche del dia 3 del corriente á la hora de las diez y media que una partida de hombres armados y á caballo se hallaba en el ventorrillo de La-cuesta, término de aquella ciudad, dispuso que inmediatamente saliese otra de la M. N. L. para reconocerla; y dada la orden al teniente D. José Ruiz, fué tan pronta la reunion, que á muy pocos momentos marchó el citado oficial con un subteniente, seis sargentos, dos cabos, once milicianos y once ciudadanos particulares que espontaneamente tomaron parte en esta gloriosa fatiga. El movimiento fué tan veloz, y la sorpresa tan bien dirigida, que á las dos de la madrugada habia regresado al pueblo la citada partida, trayendo consigo diez y seis hombres que cojieron en el espresado cortijo, trece caballos, diez escopetas, tres cuchillos con las monturas y aparejos correspondientes, cuyos efectos se hallan depositados en tanto que se está instruyendo la competente informacion sumaria.

Bilbao 11 de Mayo.

Aun se halla infestada esta provincia de varias partidas de facciosos, todas al mando del gefe superior Zavala. El martes interceptaron el correo del norte, que no dejaron hasta ayer, y le han quitado y abierto varios paquetes y cartas de particulares. Antes de ayer por la mañana salió de Orduña el capitan Cebolla, que manda la compania de granaderos del Imperial Alejandro, y tomando el camino de la Peñavieja se encontró con la partida de Zavala, que noticiosa de su marcha se habia ocultado en el boquete, que es un sitio casi inaccesible, y dejándolos acercar hizo varias descargas sobre la tropa que subia desapercibida. El resultado fue la desgracia de dos soldados heridos y el mismo Cebolla recibió en el cuello un refilon de bala, que parece no es de consecuencia, perdiendo ademas su caballo. Vista la mala posicion volvió con la tropa á Orduña. El mismo dia por la mañana 9 soldados con un sargento del Imperial Alejandro dieron con 14 facciosos en Larabezua, y despues de algunos tiros, echaron á huir los últimos, uno de los cuales habiendo sido herido entregó aqui la justicia de Lezama. Este ha declarado fué uno de los primeros que salie-

ron de la Peña (un cuarto de hora de ésta).

A D. N. Barandica que le llevaron de Zornoza el día pasado, le pidieron por su rescate 2500 reales, y al fin le dejaron libre por dos onzas.

Zuwala soltó nueve presos de la cárcel de Respaldiza, los que ha unido á su partida. Una de 20 y tantos facciosos ha pasado por Feuniz (junto á Guernica) con una carga de fusiles. Dos destacamentos de tropa que se hallan por allá, han acudido ácia la costa.

El gobernador de Santoña D. Julian Sanchez ha bajado con alguna tropa á cubrir el punto de Gordejuela.

En esta la milicia voluntaria cubre todas las guardias de la villa, que son en cuatro puntos.

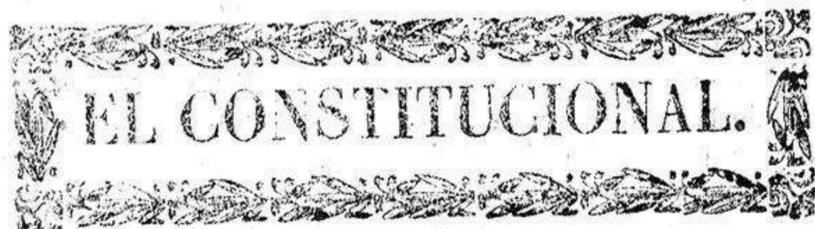
NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 3 de Mayo.

Acabamos de saber que se han dado las órdenes mas severas en la linea de la frontera para impedir la entrada en Francia de todos los Periódicos Españoles: esta medida se ejecuta rigurosamente hace ya dos correos.

El 21 de Abril se colocó en Saint-Mard, comun del canton de Meanto, un pasquin concebido en estos términos (seguimos su estilo y ortografía): De parte de nosotros, como que estamos autorizados para reponer las autoridades constituidas en nombre de la fuerza mayor mandamos que la bandera encarnada, blanca y azul sea arbolada en toda la Francia para el día 15 de Mayo, ó pondremos fuego por los cuatro costados en 24 horas. Señores Maires y arrendadores desconfiad porque pasareis un mal cuarto de hora, y es tan cierto como lo es que os lo anunciamos hoy 21 de Abril de 1822.

Se han encontrado además en dos casas del mismo comun, cartas que contienen iguales amenazas: «En el comun de Saint Mars (dicen estas cartas) se manifestará el fuego el 2 de Mayo de 1822 y hora de las 3 de la mañana, y podeis contar que para el 8 se estenderá á todas las inmediaciones. Nos burlamos de vos y no tememos á nadie.» Estas cartas concluyen en ultrages contra la persona del Rey, pero tan groseros que el respeto nos impide transcribirlos. — (*El Piloto*).



Barcelona 21 de Mayo.

Por una casualidad ha llegado á nuestras manos la proclama que dirigió á sus incautos somatenes el Trapense Fr. Antonio Marañon, en la Espluga del Francolí el 8 del corriente Mayo; la que es como sigue:

Soldados é hijos de Jesucristo: con la ayuda del Sr. vosotros acabais de ganar una gloria que vuestros antiguos y antepasados adquirieron sobre los Moros é impios por la salud de nuestra Sta. Religion. Las campanas del templo del Sr., han

llamado á vuestro valor y amor por el triunfo de la fé. Vosotros habeis cogido las armas y Dios protegerá vuestras sanas intenciones. Vosotros habeis principiado estas gloriosas hazañas para estermiar y de un todo acabar con las tropas de linea, milicianos y constitucionales; continuad pues con vuestra firme voluntad y resolucion, que con esta perseverancia igualareis, ó mas bien imitareis á vuestros padres que llevaron la cruz sobre el territorio Espanol que dignamente ocupais, en señal de la total muerte y estincion de las familias de los Moros. Una nueva secta tan peligrosa, hace todo lo posible para conquistar la fuerza sobre las ruinas de los templos sagrados, que veis cerrar ó aniquilar todos los días. Por estar siempre puros y conquistar el camino del cielo, seguid mi ejemplo que os mostraré el de la victoria, y el estandarte de este Crucifijo que llevo á vuestra frente, es la base fundamental y guia de todas las acciones que sin duda alguna conseguireis, pues es preciso y necesario no apartar de nuestros ojos, ni menos abandonar la espada de nuestra Sta. Fe.

El Señor quiere sacrificios, y siendo como sois cristianos, é yendo yo á vuestra cabeza, cuento con ellos para lograr el fin tan deseado. Mañana os dirigiré á otra victoria, como la que hoy acabais de conseguir y nuestros enemigos y de la Religion esposa de Jesu Cristo, no hallarán mas salvacion que escapandose, ó disfrutar de nuestras generosidades; asi pues juremos y declaremos todos delante los cielos y en presencia de la Imagen del Señor de no separar las armas de nuestras manos, hasta que estén esterminados y de un todo acabados los nuevos filósofos, milicianos y tropas de linea. Y unánimes y conformes digamos, viva Nuestro Redentor, viva nuestro Rey absoluto, y por la salud de estos hierro, sangre y flama á todo constitucional. — *Viva la fé.*

(Viva la fé... é hierro, sangre y flama... Dios de paz! ¿Y podrán apellidarse vuestros ministros é invocar vuestro sagrado nombre los que siembran la discordia, el horror y el exterminio en una Nacion Católica Apostólica Romana por su Constitucion? ¿Que horror!... Compadezcamos su delirio).

Reus 20 de Mayo.

Los pueblos de Masroig y Vinebre se sublevaron en estos últimos días. El primero de los dos dista cuatro horas de Porrera y el segundo en sentido opuesto está á distancia de ocho. Los valientes de Porrera lo saben y se dirijen al Masroig en donde plantan tres lápidas: de la primera hacen responsable al Cura con su cabeza, de la segunda al Alcalde, y de la tercera á todo el pueblo. Hecha esta función se dirijen á Mora la nueva, donde pillan á uno de los cabecillas del Masroig, lo fusilan y se despiden de aquel pueblo. Se marchan con direccion á Vinebre y cogen al Cura y al Alcalde, los únicos cabecillas de la insurreccion de aquel pueblo. Los fusilan, los tiran al Ebro y se vuelven.

Los de Porrera por arma tienen una porra, pero en nada se parecen á porra.

A. G.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Leandro Cantos dependiente del Resguardo antiguo con mi corto sueldo no tengo á penas con que subsistir; las partes de aprensiones tarde ó nunca se cobran, considérese V. Señor Editor mi situacion.

Hace tres años que hice una aprension en casa del Morcaire de Reus y la causa aun está pendiente en el Juzgado de la Hacienda pública de Tarragona; quisiera que por medio del periódico de V. se sirviese avisar al Juez y Escribano á fin de que se activase y poder cobrar los maravedises que por ley me corresponden y que tanto necesito; pues en tres años hay tiempo para haber tomado declaraciones hasta al mismo Satanás y zanjar cuantas dificultades se hubiesen ofrecido.

Señoras Doña Francisca y Doña Mariana Llorens: En contestacion al manifiesto que se sirvieron Vdes. insertar en el Constitucional de 28 del proximo pasado Abril me ciño por ahora con decirles: que si su difunto Padre Don Simon Llorens contrajo algunas deudas sin auctoridad, razon ni firma mia, son Vdes. y no otro alguno quien debe estinguirlas. Déjense pues Sras. mias de cabilidades y subterfugios que de nada sirven, y substénganse de valerse del detestable arbitrio de denigrar la estimacion ajena por medio de la prensa. Pague esa sociedad lo que se deba conforme asi es debido, y si de hecho, en calidad de socio en comandite que soy de aquella en cantidad de 1802.12.5 segun balanze ó estado del año 15; resultase aun serles yo deudor en mi particular de alguna suma, estaré siempre pronto acreditandolo con documentos á satisfacerla. Sirvase Sr. Redactor continuar en su periódico esta mi manifestacion para mayor conocimiento de los acreedores del predicho difunto Llorens y mande á este S. S. S. Antonio Comas.

AVISO AL PUBLICO.

La Empresa de la Diligencia-Correo, consecuente á lo que anunció al público en 21 de Diciembre proximo pasado, y deseosa de disminuir cuanto antes los precios de los asientos de sus coches en obsequio de los viajeros que hacen uso de su establecimiento; ha determinado que desde el dia veinte del actual mes rija en la *Primera Línea* ó sea en la Carrera de Barcelona á Madrid y viceversa, la tarifa que se ha publicado por carteles, y se hallará de manifiesto en el despacho de la administracion del ramo. Por ella resulta una reduccion de ciento sesenta reales por asiento, tanto del interior como de cabriolé, en el viage de ida é igualmente en el de vuelta, distribuida proporcionalmente esta cantidad en los puntos de la carrera; de modo que el precio del asiento del interior del coche, será en adelante ochocientos reales vellon en vez de novecientos sesenta reales, y el del cabriolé seiscientos cuarenta reales vellon, en lugar de ochocientos reales. Al hacer esta notable rebaja, ha considerado justo la Empresa dejar á cargo de los

TEATRO; La opera bufa en dos actos: El Carpintero de Livonia. A las siete y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

[4] viajeros la gratificacion ofrecida á las escoltas; que ha solicitado del Gobierno; y en este concepto cada viagero estará obligado á dar dos reales por parada á cada individuo de las escoltas que encontrare en el camino, siempre que el número de sus individuos no esceda de tres, que se considera como el maximo de tal escolta. Quedan vigentes las demas reglas establecidas en los avisos anteriormente dados al público, y relativos al modo de viajar en esta *Primera Línea*. Barcelona 20 de Mayo de 1822.—El socio administrador principal de esta ciudad, I. Henrich y Esteve.

La sesion del 15, segun dicen las cartas de Madrid, ha sido interesante para los amantes de la libertad; en ella parece se propusieron medidas energicas para atajar los males que amenazan á la patria, y todos los diputados á porfia hicieron ver el interes que les anima por sostenerla.

El Gobierno no ha dado todavia ningunos detalles sobre la entrada de nuestras tropas en Tarraga y Cervera. Hemos visto y tenemos algunas cartas de aquella ciudad que en resumen dicen que murieron unos 25 facciosos, y muchos heridos, habiendo perdido por nuestra parte 1 soldado y 2 sargentos: que por aquellos alrededores andan vagando todavia facciosos: que la division de Monblanch llegó anteayer á las dos de la tarde, y que se ha impuesto una contribucion de 2000 duros.

Por el Vendrell habia hoy algunos temores de facciosos, de modo que dicen habian salido de Tarragona hacia aquel punto unos 150 hombres.

El Comandante D. Manuel Arango con 24 soldados de Barbastro se encontró con los facciosos en núm.º de 600 á 700 en Collsacreu, [y los persiguió á pesar de la vigorosa resistencia que hicieron hasta la riera de Vilademiras: entonces pasó con todas sus fuerzas á reunirse con él, el brigadier D. Estevan Llovera quien los persiguió y dispersó completamente hasta entrada la noche; por nuestra parte hubo un muerto y 9 heridos; los facciosos tuvieron 10 ó 12 muertos, y 40 á 45 heridos y ademas dos prisioneros.

Susurro.

Se susurra que lo mismo que se ha hecho con el patriota Carrillo de Albornoz destituyéndole del mando de la division que salió de esta el 9 del corriente, se trata de hacer con el comisario de guerra, que salió con la misma, enviando á otro en su lugar.

Embarcaciones entradas ayer:

Espanoles.

De Málaga y Alicante en 9 dias el laud S. Miguel de 20 toneladas su patron Vicente Miguel, con aceite á D. Cristoval Roig y Vidal.

De Palma en Mallorca en 3 dias el canario S. José de 16 toneladas su patron Jaime Pica, con almendron, carbon, escobas, brea y pescado salado de su cuenta.